

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE  
INMOBILIARIA PALVINCE INMOPALVINCE CIA LTDA.**

En la parroquia BELLAVISTA del Cantón CUENCA, siendo las 15H00 del día 14 de marzo de 2016, en el domicilio principal de **INMOBILIARIA PALVINCE INMOPALVINCE CIA LTDA.**, se reúne la Sra. DIANA MARIA ALVAREZ SIGUENZA, Sra. DOLORES ESTHER CISNEROS ABRIL, Sr. FRANCISCO XAVIER CRESPO CISNEROS, Sr. PABLO FERNANDO ALBORNOZ VINTIMILLA, por sus propios derechos de acuerdo con los estatutos y constatando que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de **INMOBILIARIA PALVINCE INMOPALVINCE CIA LTDA.**, por unanimidad se resuelve constituirse en Junta General Universal de Socios, y haciendo uso del derecho concedido por el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

- 1- INFORME DE GERENTE**
- 2- BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS AÑO 2015**
- 3- DISOLUCION ANTICIPADA DE LA COMPAÑÍA**
- 4- DESIGNACION DE LIQUIDADOR PRINCIPAL**

1. **INFORME DEL GERENTE:** La Gerencia expone que el Estado de Resultados produce una pérdida; por motivos que se exponen en este informe.

**2. BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS:**

El Gerente General de la Compañía da a conocer el Estado de Situación Financiera, El estado de Situación Integral, Estados de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo, dando a conocer el resultado el ejercicio fiscal. Una vez puesto a consideración de la Junta, se resuelve aprobar por unanimidad los mismos.

Agotado este último punto la presidencia concede un receso de media hora, para elaborar la presente acta, transcurrido el tiempo se reinstala la Junta para dar lectura del Acta, la que leída es aprobada por todos los socios presentes, siendo las 16h30 horas, la presidencia da por terminada la reunión a la Junta de Socios.

Termina la Junta siendo las 16h40 y para constancia de lo resuelto firman en unanimidad de acto, los socios.

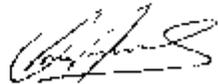
**3. DISOLUCION ANTICIPADA DE LA COMPAÑÍA**

La Sra. DIANA ALVAREZ SIGUENZA como Gerente de INMOBILIARIA PALVINCE INMOPALVINCE CIA LTDA. Propone se resuelva por parte de la Junta la disolución anticipada de la compañía INMOBILIARIA PALVINCE CIA LTDA., debiendo al efecto suspenderse toda actividad de compra a nombre de la empresa y dar cumplimiento a las obligaciones que estuvieran pendientes tanto con empleados, proveedores y otros acreedores.

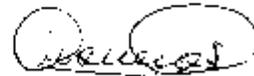
La propuesta presentada por el gerente de la compañía es acogida favorablemente y los socios resuelven por unanimidad se proceda con la disolución anticipada de la compañía, para la cual se autoriza al Sr. Gerente realizar todas las acciones necesarias para que se ejecute esta resolución.

#### 4. DESIGNACION DE LIQUIDADOR PRINCIPAL

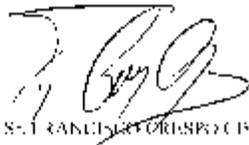
A continuación, el Sr. Gerente manifiesta que de conformidad con lo que se dispone en el Art. 383 de la ley de Compañías corresponde a la Junta General la designación tanto del liquidador principal como del suplente, por lo que sugiere se designe como liquidador principal de la Compañía a la Sra. DIANA MARIA ALVAREZ SIGUENZA Gerente General de la Compañía.



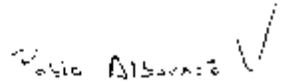
Sra. DIANA ALVAREZ SIGUENZA  
GERENTE GENERAL  
INMOBILIARIA PALVINCE  
INMOBILVINCE CIA LTDA



Sra. DOLORES CISNEROS ABRIL  
PRESIDENTE  
INMOBILIARIA PALVINCE  
INMOBILVINCE CIA LTDA



Sra. SUSANA CISNEROS  
SOCIO INMOBILIARIA PALVINCE  
INMOBILVINCE CIA LTDA



Sra. PATRICIA ALBORKOZ VINTIMILLA  
SOCIO INMOBILIARIA PALVINCE  
INMOBILVINCE CIA LTDA